



PROMOVAMOS UNA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA GARCILASINA

EL CLIMA ESCOLAR, CONVIVENCIA PACÍFICA, EL CIBERACOSO

EL CLIMA ESCOLAR

Es un indicador de percepción basado en las experiencias personales relacionadas a la vida escolar, y refleja varios factores: normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, políticas laborales, estructuras organizacionales y materiales, etc.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Es un factor que contribuye al clima escolar (relacionada, principalmente, a las relaciones interpersonales). Por lo tanto, es posible sostener que una intervención positiva en el marco de la convivencia tendrá un efecto de mejora en el clima escolar.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS A FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

A) PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Es la estrategia principal y engloba al clima institucional y la convivencia entre los y las estudiantes.
- Busca reconocer, fomentar y fortalecer las relaciones democráticas, participativas, inclusivas e interculturales a nivel de toda la comunidad de la IEP GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO.
- Promueve relaciones que aporten a la mejora del clima escolar y a la formación integral de los y las estudiantes.
- Compromete a todos los integrantes de la comunidad educativa.

B) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- Busca anticiparse a las situaciones de violencia y riesgo mediante programas preventivos.
- Responde a las necesidades propias de la realidad de la IE.
- Dirigida a estudiantes expuestos a la violencia o al riesgo en el mediano o corto plazo.
- Los programas preventivos pueden tener como objetivo a un grupo heterogéneo de estudiantes o a un aula, un grado o un ciclo completo.

C) ATENCIÓN DE CASOS

- Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia escolar.
- Estos hechos pueden darse entre los estudiantes o entre el personal de la IE y los estudiantes.
- El portal SíseVe es la herramienta a través de la cual se coordina la atención de los casos de violencia

- La atención es tanto para los agredidos como para los agresores escolar.

¿QUÉ ES CONVIVENCIA ESCOLAR?

Coexistencia pacífica de todos los miembros de la comunidad, donde todos (as) se puedan desarrollar integralmente.



¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El acoso es un tipo de violencia que se caracteriza por el hostigamiento intencional, la falta de respeto y maltrato verbal o físico en contra de alguien en forma reiterada por parte de una o varias personas.

Cuando el acoso se da a través del celular o recursos de internet, como correos electrónicos, páginas web, redes sociales, mensajes de texto, entre otros, estamos hablando de ciberacoso o ciberbullying, que se caracteriza por el anonimato del agresor o la agresora, lo que le facilitará burlarse de los menores, iniciar rumores en línea, publicar fotos o videos que causen vergüenza o que atente contra las buenas costumbres.

El acosador hostiga y humilla a la víctima a través del envío de mensajes negativos e incurre en la publicación de contenidos negativos y perjudiciales de la misma.

Recuerda que el ciberacoso:

- Puede darse desde cualquier lugar, a cualquier hora y varias veces al día.
- Puede ser ejercido por una persona adulta, hombre o mujer; pero también por sus compañeros o compañeras e incluso por otros adolescentes que no se conoce.
- Tiene graves consecuencias en la autoestima del menor.
- Genera estados de ansiedad constante, depresión y aislamiento.

¿CÓMO PREVENIR EL ACOSO EN LÍNEA?

Es esencial que mantengas con tu hijo o hija una comunicación fluida, abierta, constante y democrática. Todos podemos prevenir y evitar cualquier tipo de acoso en línea. Revisemos algunas ideas a continuación:

- Pregúntale a tu hijo o hija si la amistad que tiene en sus contactos en las redes sociales es verdadera. Recomiéndale que analice cuidadosamente la información que les brindan y que cuide la información que comparte con ellas y ellos.
- Aconséjale que es importante que cuiden su privacidad. Publicar información personal como dirección, ubicación y teléfono puede ser muy peligroso de preferencia que no las publique o comparta.
- Indícale que siempre muestre consideración y respeto hacia los demás. Que solicite permiso antes de etiquetar fotografías de otras personas y que se asegure que la información que publica no hará daño o molestará a otra persona: Contribuye a generar buen ambiente en internet y promueve el respeto a la privacidad e intimidad de cada uno de sus contactos.

- Recomiéndale que configure sus perfiles en las redes sociales de forma segura: Identifica las opciones de privacidad y bloqueo de todas las aplicaciones que usas y utiliza en las redes sociales perfiles en modo “privado”, así evitará que cualquier persona pueda ver sus fotos y datos.

RECUERDA QUE:

Tus hijos tienen el derecho a decidir a quién aceptar como amiga o amigo. Indícales que no se sientan mal si tienen que ignorar solicitudes de amistad o invitaciones a eventos, ya que podrían poner en peligro su intimidad y seguridad. La confianza familiar es clave para la sana convivencia democrática.

TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE LA FAMILIA GARCILASINA.

La comunidad garcilasina promueve acciones conjuntas con las familias a fin de promover una sana convivencia democrática que permita la resolución de conflictos en la comunidad educativa y, en el caso que nos sea competente, en la aclaración, gestión, detección y prevención de situaciones de violencia y acoso escolar. Para ello, realizaremos charlas de manera periódica con el Departamento Psicológico y Dirección con el propósito de encontrar espacios de colaboración mutua a favor de la educación de nuestros niños y adolescentes.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Identificación de la situación de violencia escolar y/o problema de convivencia.

El Comité de Sana Convivencia Escolar está conformado por:

-Director (a)

-Psicólogo(a).

-Representante legal.

-Coordinador de Tutoría y Convivencia. -Tutor(a) y/o docente del aula involucrada.

Informa a la Institución:

A) Dar conocimiento al Comité de Sana Convivencia Escolar.

B) Dar a conocer lo ocurrido a los padres de familia de la(s) víctima(s) e infractor(es).

C) Establecer alternativas de solución consensuadas

D) Garantizar la atención y seguimiento del caso si la situación lo amerita y en cumplimiento de la normatividad y orientaciones de la autoridad competente, se derivará el caso para una atención médica y/o psicológica, CEM, Demuna, Policía Nacional, Ministerio Público, entre otros.

Canales de atención:

WhatsApp institucional

Correo electrónico

Teléfono de la sede

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Castro, A. (2013). Formar para la ciberconvivencia Internet y prevención del ciberbullying. Revista Integra Educativa, 6(2), 49-70.
- Fundación Mapfre (2014). Tecno adicciones. Guía para las familias. España, Madrid: 2017